

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 359/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 24 de enero de 2017, con carácter extraordinario, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"4. APROBACIÓN DE DIFERENTES PROYECTOS DE ACTUACIÓN.

Se somete a consideración del Pleno la aprobación del siguiente proyecto de actuación:

- Proyecto de Actuación de Modernización y Legalización Medioambiental de la Explotación de Vacuno de Leche "Los Mojones" Promovido por D. Julián Moreno Vioque, Polígono 6, Parcelas 24 y 25, en el municipio de Dos Torres.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de D. Julián Moreno Vioque, sobre proyecto de actuación para Modernización y Legalización Medioambiental de la Explotación de Vacuno

de Leche "Los Mojones", a realizar en las parcelas 24 y 25 del Polígono 6, sometido a consideración del Pleno, éste por unanimidad de los señores concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para Modernización y Legalización Medioambiental de la Explotación de Vacuno de Leche "Los Mojones".

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

4º. Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

Dos Torres a 1 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Torres Fernández.